



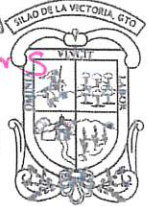
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GTO.

08

Maxi 8:50 Hrs

PRESIDENCIA

03 ABR. 2024



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato

ACUSE

RECIBIDO

OFICIO No: 3122

REFERENCIA: III-02/2024.

ASUNTO: SE TURNA OFICIO CIRCULAR NÚMERO 10632, EXPEDIENTE 5.0.

SINDICO, REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SILAO DE LA VICTORIA DE GUANAJUATO.

ATN: C.P. JUAN RODRIGO TORRES MORALES ENCARGO DE DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

La que suscribe L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento de esta Administración Pública Municipal, expresó lo siguiente

Por este conducto me dirijo a Ustedes, para hacer de conocimiento que en fecha tres de abril del año en curso, fue recibido en este despacho a mi cargo el oficio circular número 10632, expediente 5.0, suscrito por la Diputada Katya Cristina Soto Escamilla, Primera Secretaria y la Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena, Segunda Secretaria, ambas Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, en el cual remite acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, donde se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoria Superior del Estado de Guanajuato, practicada a la administración municipal de Silao de la Victoria, respecto a la infraestructura pública municipal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2022.

Se agrega C.D., mismo que fue remitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo anterior, con fundamento al artículo 128 fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 26, fracción VI, XXIV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Gto.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándole las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
Silao, de la Victoria, Gto., a 03 de abril de 2024
L.E.O. ERIKA MARIBEL LÓPEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



12:02 Morido
Con Anexo Disco

Recibi Disco
H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES

Jenny RV
03 ABR. 2024
12:08 hrs

RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

RECIBIDO
REGIDORES
03 ABR. 2024
H. AYUNTAMIENTO

11:50 hrs
Reg. Tello
en 2 hojas
1 CD

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES
Recibi Disco
03 ABR. 2024
Reg. Bonchita Am

Reg. Roth 11:50

C.C.F. LIC. RUDY RODRIGUEZ CORTES. - PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO - PARA SU CONOCIMIENTO
C.P. ING. ALEJANDRO ORTEGA CAMARENA. - DIR. DE OBRAS PÚBLICAS PARA CONOCIMIENTO Y EFECTO

RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO
03 ABR 2024
11:55 am
(Reg. Lopez Mora)

RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO
09 ABR. 2024
15:20
Reg. H. Vera
Recibi CD

TESORERIA MUNICIPAL
03 ABR. 2024
11:57
Reg. Vera CD



«2024, a 200 años de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»

Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2024

**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento
Silao de la Victoria, Gto.
P r e s e n t e s .**

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

03 ABR. 2024
RECIBIDO
SILAO DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

Para los efectos de su competencia y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por dicha administración pública municipal, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2022.

Reiteramos las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputada Katya Cristina Soto Escamilla
Primera secretaria


Diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena
Segunda secretaria



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. Con fundamento en el artículo 63, fracción XIX de la Constitución Política para el Estado, en relación con el artículo 37, fracciones V y VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se aprueba el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Silao de la Victoria, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2022.

Se ordena dar vista del informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a fin de que inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas, en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Asimismo, dará seguimiento a las observaciones no solventadas y a las recomendaciones no atendidas contenidas en el informe de resultados.

Se ordena dar vista del informe de resultados al ayuntamiento del municipio de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de que se atiendan las recomendaciones contenidas en dicho informe, en el plazo que establece el artículo 66 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en los términos vigentes al momento de la auditoría, informando a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de las acciones realizadas para ello, con objeto de que esta última realice el seguimiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remítase el presente acuerdo junto con su dictamen y el informe de resultados a la Auditoría Superior del Estado, para efectos de su notificación.

GUANAJUATO, GTO., 14 DE MARZO DE 2024


DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
Primera secretaria


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria